



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
LAS MATAS DE FARFÁN, REP. DOM.**
RNC: 4-18-00128-5

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 001-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$1,270,962.45, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta Servicios Municipales	RDS\$	227,334.42
Cuenta Gasto de Personal	RDS\$	482,550.79
Cuenta Salud, Educacion y Genero	RDS\$	559,955.46
Cuenta Inversion y Obras Publicas	RDS\$	1,121.78
Total General	RDS\$	1,270,962.45

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Farfan en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$1,270,962.45, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9998	121	282,550.79
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	30	9998	121	200,000.00
Total Administración Municipal				482,550.79
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				482,550.79

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	121	227,334.42
Total Manejo de Residuos Sólidos				227,334.42
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				227,334.42

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	459,955.46
Total Asistencia Social				459,955.46

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	30	9998	121	100,000.00
Total Educación y Formación Integral				100,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				559,955.46

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

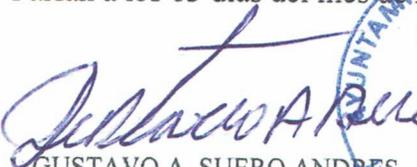
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	1,121.78
Total Servicios Administrativos y Financieros				1,121.78
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,121.78
Total General de Gastos				1,270,962.45

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Farfan a los 13 días del mes de Marzo del año 2025.


GUSTAVO A. SUERO ANDRES
ALCALDE



FIRMADO:


CORPORAN LEBRON QUEVEDO
CONTRALOR MUNICIPAL




MIREBANIA CARRASCO
SECRETARIO DEL CONCEJO

